

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

COORDINACIÓN GENERAL DE ADMÓN. FEDERALIZADA
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y ADQUISICIONES

ACTA DE FALLO

FALLO DE LA LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL LCPE-003-2023, RELATIVO A LA PRESTACIÓN DE "SERVICIOS DE DIGITALIZACIÓN", PARA LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL.

EN LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS; SIENDO LAS: **11:00** HORAS DEL DÍA **29** DE **AGOSTO** DE **2023**, REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y ADQUISICIONES DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FEDERALIZADA, CON DOMICILIO EN CALZADA MAYOR JULIO SABINES S/N COL 24 DE JUNIO, LOS INTEGRANTES DEL **SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FEDERALIZADA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**; TIENEN A BIEN EMITIR EL FALLO DE LA LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL LCPE-003-2023, RELATIVA A LA PRESTACIÓN DE "SERVICIOS DE DIGITALIZACIÓN".

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS **34, 37** FRACCIÓN **XIII, 39 Y 41** DE LA **LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS** Y AL PUNTO **5.4** DE LAS BASES QUE RIGEN LA PRESENTE LICITACIÓN, Y EN EL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS, DICTÁMENES TÉCNICOS, PROPOSICIONES ECONÓMICAS, CUADRO COMPARATIVO, DICTAMEN ECONÓMICO Y CONSIDERANDO EL PRESUPUESTO AUTORIZADO, EL **SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FEDERALIZADA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**, EMITE EL SIGUIENTE FALLO:

1.- DE LAS PROPOSICIONES SOLVENTES:

1.1.- SE ACEPTA LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA DEL LICITANTE **GROUP EMPRESARIAL TORRES FUERTE, S.A. DE C.V.**, EN EL LOTE **1**, DEL "**ANEXO A1**", POR UN IMPORTE DE **\$3,317,399.99** (TRES MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 99/100 M.N.), IVA INCLUIDO, POR SER UNA PROPUESTA SOLVENTE, ESTAR POR DEBAJO DEL PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA Y REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES Y LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN; ASÍ MISMO, REÚNE TAMBIÉN LAS CONDICIONES SOLICITADAS EN LOS PUNTOS **3.7. Y 5.3.4.** DE LAS CITADAS BASES. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO **37** FRACCIÓN **XII** DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

2.- DE LAS PROPOSICIONES ADJUDICADAS:

2.1.- SE ADJUDICA AL LICITANTE **GROUP EMPRESARIAL TORRES FUERTE, S.A. DE C.V.**, EL LOTE: **1** DEL **"ANEXO A1"**, POR UN IMPORTE DE **\$3,317,399.99** (TRES MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 99/100 M.N.), IVA INCLUIDO, POR SER LA PROPUESTA SOLVENTE, ESTAR POR DEBAJO DEL PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA Y REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES Y LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN; ASÍ MISMO, REÚNE TAMBIÉN LAS CONDICIONES SOLICITADAS EN LOS PUNTOS **3.7** Y **5.4** DE LAS CITADAS BASES. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS **34** Y **39** DE LA **LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.**

3.- DE LA INFORMACIÓN DE LA LICITACIÓN:

SE INFORMA A LOS LICITANTES ADJUDICADOS QUE DEBERÁN SUJETARSE AL TIEMPO DE ENTREGA CONFORME A LOS CALENDARIOS QUE SE LES PROPORCIONARÁ ADJUNTO A LOS PEDIDOS O CONTRATOS; FIRMANDO LOS PROVEEDORES ADJUDICADOS EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO **50** DE LA **LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.**

EL PRESENTE **FALLO** SE FIRMA EN UN TANTO ORIGINAL Y SERÁ OBLIGATORIO PARA TODOS LOS LICITANTES Y SE LES DARA A CONOCER AL MISMO A TRAVÉS DE LA PAGINA ELECTRÓNICA DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, A MAS TARDAR EL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL DE LA REALIZACIÓN DE LA SESIÓN.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADO EL PRESENTE, SIENDO LAS 11:30 HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ÉL INTERVINIERON.



C. JOSÉ ALFREDO ARCOS LÓPEZ
REPRESENTANTE DEL COORDINADOR GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN FEDERALIZADA
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ



C. MARCOS PÉREZ PÉREZ
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
Y ADQUISICIONES
SECRETARIO TÉCNICO

VOCALES DEL SUBCOMITÉ

NO ASISTIÓ
C.P. SANDRA ILIANA CHAMÉ GARCÍA
REPRESENTANTE DEL SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN
FEDERALIZADA
VOCAL DEL SUBCOMITÉ



LIC. JARIB ERNESTO ALFARO LÓPEZ
REPRESENTANTE DEL SUBSECRETARIO DE
PLANEACIÓN EDUCATIVA
VOCAL DEL SUBCOMITÉ



LIC. JESÚS MARTÍNEZ MORALES
REPRESENTANTE DEL DIRECTOR DE ASUNTOS
FEDERALIZADOS
VOCAL DEL SUBCOMITÉ



L.A.E. RAFAEL RAMÍREZ SOSA
REPRESENTANTE DEL DIRECTOR DE RECURSOS
FINANCIEROS
VOCAL DEL SUBCOMITÉ



LIC. JUAN OSWALDO HERNÁNDEZ SIERRA
REPRESENTANTE DEL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
DE PERSONAL
VOCAL DEL SUBCOMITÉ



C.P. RUSBI ADRIANA CARRASCOSA SOLIS
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA INTERNA
ASESOR DEL SUBCOMITÉ

NOTA: "LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y FUNCIÓN PÚBLICA A LA QUE REPRESENTO EN ESTE ACTO, SE RESERVA EL DERECHO DE EJERCER LAS ATRIBUCIONES QUE TIENE CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 31 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS Y DEMÁS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN OTROS ORDENAMIENTOS LEGALES PARA EJERCERLOS EN TIEMPO Y FORMA".